ACTA DE INICIO
CONTRATO 26152 DE 2022

CONTRATO No:	26152 DE 2022
CONTRATANTE:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI- IGAC con NIT 8999990049
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIUS con NIT No. 901608077
OBJETO:	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PRIORIZADAS DEL IGAC. LOTE N°1 CESAR, LA GUAJIRA, MAGDALENA
VALOR:	CIEN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L ($100.056.100)
PLAZO:	Tres (03) meses y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron **MARIA LUISA PRADO MOSQUERA** quien actúa en nombre del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, en calidad de Secretaria General, delegada para la ordenación del gasto mediante la Resolución 1814 de 20221,N **ORLANDO BUSTAMANTE MENDEZ** y **OSCAR EDGARDO MARIN ROJAS** en calidad de supervisores designados por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, y **JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA** identificado con CC 9.398.118 obrando en calidad de representante legal de CONSORCIO INGENIUS con NIT No. 901.608.077-6, con el fin de dar inicio al contrato para REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PRIORIZADAS DEL IGAC. LOTE N°1 CESAR, LA GUAJIRA, MAGDALENA, en los siguientes términos:

- A la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas de modo que el contrato 26152 de 2022 se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022.

JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA
CONSORCIO INGENIUS
Contratista

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
Secretaria General
IGAC

ORLANDO BUSTAMANTE MENDEZ
Supervisor
IGAC

OSCAR EDGARDO MARIN ROJAS
Supervisor
IGAC

Proyectó: Rafael Ariza Rodríguez, Contratista – GIT Gestión Contractual
Revisó: Alberto Díaz Borré, Asesor – GIT Gestión Contractual